

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de:
CANADÁ GRANDE LIMITED

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CANADÁ GRANDE LIMITED** al 31 de diciembre del 2001 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría.
2. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas de esta disciplina las cuales requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr certeza razonable de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen, en base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros, asimismo, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad observados por la administración de la Compañía y de las estimaciones de importancia formuladas para la presentación de los estados financieros, asimismo una evaluación de la presentación general de los mismos. Consideramos que la auditoría que hemos practicado provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia la situación financiera de **CANADÁ GRANDE LIMITED** al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones y de flujos de caja de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. Durante el año 2001 la Compañía obtuvo una utilidad neta de US\$ 14.290, sin embargo debido a los efectos producidos por la pérdida del año 1999, presenta un patrimonio negativo de US\$ 82.697. De continuar con esta situación, la Compañía se encontraría comprometida para continuar como negocio en marcha. Sin embargo como se indica en la nota 14 las expectativas de la empresa son superar completamente este eventual riesgo. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.

Salvador Aurea C. Ltda.
SC-RNAE-029
Abril 6, 2002

Juan Puente Villafuerte
Juan Puente Villafuerte
Socio
Registro 20.103

CANADÁ GRANDE LIMITED

3

BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre del 2001

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Nota</u>	
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y equivalentes	4	128.577
Cuentas por cobrar	5	530.668
Inventarios	6	<u>145.926</u>
SUMA EL ACTIVO CORRIENTE		805.171
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo	7	1.516.269
Inversiones de exploración	8	198.463
Inversiones en otros proyectos		240.818
Activo diferido	9	212.664
Activo fijo		2.123
Otros activos		<u>7.820</u>
SUMA EL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>2.178.157</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>		<u>2.983.328</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		56.144
Gastos acumulados por pagar		<u>11.727</u>
SUMA EL PASIVO CORRIENTE		67.871
PASIVO NO CORRIENTE		
Casa Matriz	10	<u>2.986.529</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>		3.054.400
PATRIMONIO		
Capital social	11	2.000
Reserva por revalorización del patrimonio		71.188
Pérdida de Ejercicios anteriores		(158.550)
Utilidad neta del ejercicio		<u>14.290</u>
<u>TOTAL DEL PATRIMONIO</u>		<u>(71.072)</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>2.983.328</u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED

4

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2001

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS

Ventas de crudo	526.243
COSTO DE VENTAS	<u>(493.303)</u>

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	32.940
--------------------------	--------

EGRESOS OPERACIONALES

Transporte y almacenamiento	12.653
Comercialización	<u>9.837</u>
	<u>(22.490)</u>

UTILIDAD EN OPERACIÓN	10.450
-----------------------	--------

OTROS INGRESOS

Intereses ganados	160.282
-------------------	---------

OTROS EGRESOS

Gastos financieros	14.200
Otros gastos no operacionales	<u>129.633</u>
	<u>(143.833)</u>

**UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN
DE TRABAJADORES**26.899**PROVISIONES FINALES**

Participación de trabajadores	4.035
Amortización de pérdidas acumuladas	5.716
Impuesto a la renta	<u>2.858</u>
	<u>(12.609)</u>

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO14.290

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2001

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Resultado anterior</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>
Saldo inicial	2.000	71.188	(168.309)	4.043
Transferencia			4.043	(4.043)
Amortización de pérdidas acumul.			5.716	
Resultado del ejercicio				<u>14.290</u>
<u>Diciembre 31, 2001</u>	<u>2.000</u>	<u>71.188</u>	<u>(158.550)</u>	<u>14.290</u>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2001
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Utilidad neta del ejercicio	14.290
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:	
Depreciaciones y amortizaciones	138.344
Amortización de pérdidas acumuladas	5.716
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Inventarios	(79.388)
Cuentas por pagar	230.293
Cuentas por cobrar	<u>105.458</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>414.713</u>

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Nuevas inversiones	288.240
Cargos diferidos	30.654
Otros activos	<u>3.442</u>

Efectivo neto utilizado en actividades de inversión (322.336)

Aumento neto de caja y equivalentes de caja 92.377

Caja y equivalentes de caja al principio del año 36.200

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL FINAL DEL AÑO **128.577**

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

CANADÁ GRANDE LIMITED

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2001
(Expresadas en dólares americanos)

1. GENERALIDADES

De acuerdo al certificado de existencia, constitución legal y funcionamiento de la Compañía expedido por el Consulado del Ecuador en Londres la Compañía CANADÁ GRANDE LIMITED, fue constituida el 21 de enero de 1998 el domicilio legal de la Compañía es Grand Cayman, Cayman Islands. El objeto social es ilimitado conforme la Ley. La Compañía está autorizada de conformidad con sus estatutos para abrir sucursales y agencias en el exterior.

~~Según escritura pública del 31 de marzo de 1998, se efectúa la protocolización, traducción y documentos relativos a la domiciliación de la Compañía CANADÁ GRANDE LIMITED en el Ecuador.~~

Mediante resolución No. 0877 del 17 de abril de 1998 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador una vez revisados los documentos autoriza el establecimiento de una sucursal en el Ecuador con un capital en dólares equivalente a S/. 50 millones, a la vez que también acepta el nombramiento del APODERADO en el Ecuador a la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana. El apoderado a partir del 14 de julio de 1999 es el señor Ha Woo Chung y a partir del 13 de septiembre del 2001 el nuevo representante legal es el señor Chung Yeol Rhee.

Según resolución 1873 del 6 de mayo de 1998 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador se amplía la resolución 0877 y dispone que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos se inscriba en el Registro del Ministerio de Energía y Minas las protocolizaciones de los documentos que se incluyen en la escritura pública celebrada ante la Notaría Primera el 31 de marzo de 1998.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. **Bases de presentación.-** Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad aplicable a los Contratos de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos (Registro Oficial No. 364 del 21 de enero de 1994).
- b. **Valuación de inventarios.-** Las existencias de crudo al 31 de diciembre del 2001 se valoraron tomando en cuenta los costos directos, indirectos y los de administración.

- c. **Inversiones de exploración adicional.-** Las inversiones de exploración corresponden a los desembolsos efectuados desde la inscripción del contrato de transferencia de obligaciones y derechos en el registro de la DNH, esto es desde el 18 de diciembre de 1999. La Compañía por instrucciones de su Casa Matriz no registra las inversiones acumuladas a la fecha de inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos realizados por otras compañías que participaron en el Bloque.
- d. **Cargos diferidos.-** En esta cuenta se han registrado los gastos preoperacionales, los mismos que se amortizarán en 5 años.
- e. **Ingresos y costos.-** Los ingresos están constituidos por las ventas de crudo efectuadas en el año. Los que fueron extraídos del Bloque I y de acuerdo con el contrato firmado con PETROECUADOR. El costo de venta está constituido por los desembolsos efectuados y denominados como costos directo, indirecto y gastos de administración.

Tanto para los ingresos y gastos la Compañía ha asumido el 50% de acuerdo al contrato de transferencia de derechos y obligaciones. El 50% del ingreso en el año 2001 fue de US\$ 526.243, mientras que la participación en los gastos fue de US\$ 565.000.
- f. **Participación de trabajadores.-** La Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto. La misma que es registrada con cargo a resultados del ejercicio económico corriente.
- g. **Impuesto a la renta.-** De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la provisión para el pago del Impuesto a la Renta para el año 2001.- Las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país. Para lo cual las sociedades deberán efectuar el aumento de capital por lo menos por el valor de las utilidades reinvertidas perfeccionándolo con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del 2002. De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá proceder a presentar la declaración sustitutiva en la que constará la respectiva reliquidación del impuesto. De no hacerlo la sociedad, el Servicio de Rentas Internas procederá a la reliquidación del impuesto, sin perjuicio de su facultad determinadora.

3. CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES HIDROCARBURIFEROS.

3.1 ANTECEDENTES

La Ex-corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana C.E.P.E., suscribió con la Compañía Belco Petroleum Ecuador Inc., el 27 de junio de 1985 dos contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, en el Bloque Uno del mar territorial ecuatoriano, los mismos que fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional del ramo el 25 de julio del mismo año.

Parte de los derechos y obligaciones de Belco fueron adquiridos por PHOENIX RESOURCE OF ECUADOR, el 21 de agosto de 1987 en el 25%, de igual manera la Compañía OVERSEAS OIL PLC en noviembre 14 de 1988 adquirió el 10%.

El 10 de noviembre de 1989 el Ministerio de Energía y Minas autoriza a las compañías antes mencionadas a celebrar el contrato modificatorio, de prestación de servicios para la exploración de hidrocarburos en el Bloque I y la terminación del contrato de exploración del mar territorial ecuatoriano, Bloque II; este contrato fue celebrado el 21 de noviembre de 1989.

El 14 de mayo de 1990 se protocolizó el cambio de denominación en el Ecuador de la Compañía BELCO PETROLEUM ECUADOR INC. Por el de TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC.; en el año de 1991 se legalizó dicho cambio ante la autoridad respectiva; al 31 de diciembre de 1991 se transfirió a TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC., las inversiones de exploración lo que fue ratificado por el Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (Acuerdo Ministerial No. 575, de noviembre 4 de 1991).

Según resolución No. 575 (Reg. Ofic. de noviembre 4 de 1991) del Ministerio de Energía y Minas, las compañías PHOENIX RESOURCE OF ECUADOR y OVERSEAS OIL PLC transfieren a TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC. sus participaciones del 25% y 10% respectivamente, por lo tanto la última de las compañías mencionadas tiene una participación del 100% de los derechos y obligaciones del contrato de servicios antes detallados.

El 27 de septiembre de 1991 la Compañía entrega a PETROECUADOR el plan de desarrollo el mismo que fue aprobado por el Directorio de PETROPRODUCCIÓN el 12 de noviembre de 1991.

El 9 de abril de 1992 se protocolizó el cambio de denominación en el Ecuador de la Compañía TRIPETROL PETROLEUM ECUADOR INC., por el de TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO, con este cambio la última compañía asume todos los derechos y obligaciones y dispuso el pago de US\$ 600.000 al estado ecuatoriano por parte de TEPCO.

El 22 de abril de 1992 la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO formuló la declaratoria de comercialidad del Bloque I en el litoral ecuatoriano y luego de la autorización dada por PETROECUADOR el 23 de abril de 1992 se inició el período de explotación.

Según escritura pública del 26 de diciembre de 1996 se modifica el contrato de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos a contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y la explotación de petróleo crudo en el Bloque I de la región del litoral ecuatoriano celebrado entre la empresa estatal petróleos del Ecuador y la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO.

3.2 CONTRATO

Con los antecedentes antes descritos mediante escritura pública de cesión de derechos del 26 de noviembre de 1998 y basado en los acuerdos ministeriales 129 del 22 de junio de 1998 y 140 del 24 de julio de 1998, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la transferencia de derechos y obligaciones de la Compañía TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO en favor de CANADÁ GRANDE LIMITED. Con estos antecedentes TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO transfiere, traspasa y cede a favor de CANADÁ GRANDE LIMITED filial de la Compañía EAST ASIA GAS Co. el 50% de los derechos y obligaciones que le corresponden en el contrato. En consecuencia una vez perfeccionada esta cesión CANADÁ GRANDE LIMITED será la operadora del bloque y de acuerdo al contrato descrito en los antecedentes.

De acuerdo a la resolución 129 la cedente TRIPETROL EXPLORATION AND PRODUCTION CO. - TEPCO pagará al Estado ecuatoriano la cantidad de U.S.\$250.000 por concepto de prima de traspaso y la Cesionaria CANADÁ GRANDE LIMITED un valor similar por mejoramiento de las condiciones económicas del contrato original.

La transferencia surtirá efectos jurídicos a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, (DNH) lo cual se efectuó el 18 de diciembre de 1998.

4. CAJA - BANCOS

Este rubro se encuentra formado así:

(US\$ dólares)

Caja	2.459
Bancos	<u>126.118</u>
Total	<u>128.577</u>

5. CUENTAS POR COBRAR

En este rubro estuvo integrado por las siguientes inversiones:

(US\$ dólares)

Tripetrol - TEPCO (A)	362.348
Cuentas por cobrar funcionarios	33.419
Petroecuador	122.982
Banco del Pichincha	10.016
Otros	<u>1.903</u>
Total	<u>530.668</u>

(A) La cuenta por cobrar a TEPCO ha tenido el siguiente movimiento:

(US\$ dólares)

Saldo al 31 de diciembre del 2000	323.591
Transferencia del 50% de los gastos incurridos en exploración y operación	565.000
Participación 50% ventas de crudo	(526.243)
Total	<u>362.348</u>

6. INVENTARIOS

Este rubro está constituido por el crudo que queda almacenado en los tanques, el saldo de US\$ 145.926 se obtuvo de multiplicar la cantidad de 6.875 barriles de crudo por su costo unitario que fue de US\$ 21.226.

7. INVERSIONES A LARGO PLAZO

En esta cuenta se ha registrado las inversiones que se mantienen en los bancos que se indican a continuación:

<u>Inversión No.</u>	<u>Bancos</u>	<u>Interés</u>	<u>Plazo</u>	<u>(US\$ dólares)</u>
2120867 - 2120877 (A)	Aserval	9%	359 días	1.100.000
2120872	Aserval	5%	359 días	44.784
2120878	Aserval	9%	359 días	71.485
S/N	Citibank	4.5%	28 días	300.000
Total				<u>1.516.269</u>

(A) Corresponde a 11 inversiones de US\$ 100.000.

8. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN

El saldo de esta cuenta está integrado por valores de acuerdo al programa y presupuesto de inversiones de exploración adicional del 1 de enero al 31 de diciembre del 2001:

(US\$ dólares)

Inversiones adicionales Bloque I	92.216
Inversiones de Exploración Campo Pacoa (A)	<u>191.834</u>
	284.050
(-) Amortización inversión Campo Pacoa (B)	(85.587)
Total	<u>198.463</u>

(A) El movimiento de esta cuenta durante el año 2001 fue así:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	189.374
Comisión garantía bancaria	<u>2.460</u>
Total	<u>191.834</u>

(B) El movimiento de esta cuenta en el año 2001 fue así:

(US\$ dólares)

Saldo inicial	(66.879)
Ajustes amortización años anteriores	7.854
Amortización año 2001	(26.562)
Diciembre 31, 2001	<u>(85.587)</u>

9. CARGOS DIFERIDOS

En esta cuenta se ha registrado los gastos efectuados por la Empresa antes de la inscripción en el Registro de Hidrocarburos del convenio de derechos y obligaciones referido en la nota 3.2:

	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto (US\$ dólares)</u>
Enero 01, 2001	501.008	(200.403)	300.605
Aumentos	30.653		30.653
Amortización		(118.594)	(118.594)
Diciembre 31, 2001	<u>531.661</u>	<u>(318.997)</u>	<u>212.664</u>

10. CUENTAS POR PAGAR CASA MATRIZ

En esta cuenta se ha registrado los valores por pagar a la Casa Matriz East Asia Gas Co. Por la provisión de fondos para las operaciones en el Ecuador. El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	(US\$ dólares)
Enero 01, 2001	2.761.132
Créditos	1.479.459
Débitos	(723.473)
Neteo con cuentas por cobrar	(530.589)
Diciembre 31, 2001	<u>2.986.529</u>

11. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado para la apertura de la sucursal en el Ecuador es de US\$ 2.000, el mismo que fue pagado en su totalidad por la Casa Matriz.

12. GARANTÍAS

La Compañía mantiene vigente al 31 de diciembre del 2001 a favor de PETROECUADOR las siguientes garantías: un valor equivalente al 20% de las inversiones que se compromete a realizar en el plan de actividades de exploración adicional y en el plan de actividades del campo Pacoa, así como un valor equivalente al 20% de las inversiones correspondientes a las actividades para el desarrollo y producción del bloque Uno.

<u>Garantía Número</u>	<u>Banco</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Plazo</u>	<u>Valor (US\$ dólares)</u>
GTA 01.00323	Aserval	10-enero/2000	360 días	1.144.784
GTA 01-00322	Aserval	13-enero/2000	360 días	70.000
8601011003	Citibank	04-enero/2001		<u>300.000</u>
Total				<u>1.514.784</u>

13. INICIO DE OPERACIONES

La Compañía inició sus operaciones el 18 de diciembre de 1998. En el período 1998 aún no se produjeron ventas, por lo que su primer año de operaciones sería el año 1999, período en el cual se obtuvo pérdidas en operaciones, pero durante los años 2000 y 2001 la Compañía generó utilidades.

14. EMPRESA EN MARCHA

De acuerdo al contrato suscrito con PETROECUADOR la empresa debe cumplir con la ejecución de trabajos de exploración adicional en el Bloque 1, los cuales de acuerdo a los planes de la Compañía se iniciarán en el año 2002. Con la ejecución de éstos trabajos se ~~espera aumentar las reservas del Bloque. En el corto plazo y de acuerdo a las expectativas~~ de la empresa se espera mejorar los niveles de producción y en consecuencia sus ingresos.

En efecto para los años 2002 y 2003, se ha programado efectuar trabajos de reacondicionamiento en algunos pozos del Campo Pacoa, existiendo un alto grado de seguridad de que con estos trabajos los niveles de producción subirán de manera importante.

15. CONTINGENCIA

Situación tributaria:

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía sobre el derecho de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1999 y 2001, Si hubiera reconsideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes recargos por interés y multas serán imputables a las reservas patrimoniales de la Compañía.
